X

Sesion 78.

Dia 6 de Setiembre de 1882.

Presentes.
Presidente.
Goyena
Guido
Hernandez
Lamarca
Sastre
Wilde.

Abierta la sesion á la 1½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando á la consideracion de los asuntos al despacho se resolvió:

a) - Hacer los pedidos de útiles y muebles para proveer á la 3.ª y 6.ª Seccion de la Capital, con arreglo á los cuadros presentados por Contaduría.

X

b) - Pasar á informe del vocal de la 6.ª Seccion, con cargo de ser devuelto en la próxima sesion, el espediente n.º 3522, relativo al nombramiento de la Preceptora de la Escuela últimamente creada en Monserrat, D.ª María Martinez, y el n.º 3605 sobre local para la Escuela de la Preceptora D.ª Dolores Savaglio.

c) - Pasar igualmente á informe definitivo del vocal Sr. Wilde el espediente n.º 2799, sobre gastos de la Escuela de Caroya.

d) - Nombrar preceptora de la Escuela n.º 3 de la 7.ª Seccion á D.ª María Basso, teniendo presente á D.ª A. B. de Villamonte para la primer vacante que ocurra.

e) - Pasar á Contaduría, con recomendacion de pronto despacho, el espediente n.º 3592 del Gobierno de la Rioja, acojiéndose á la Lei de subvenciones.

f) - Comisionar al Tesorero para que intime el desalojo de la casa, calle Venezuela 280, dando plazo al inquilino intruso hasta el 10 del corriente; debiendo prevenirle que se procederá por la policía á hacer el desalojo, caso de no cumplir é informando á la brevedad posible.

X

g) - Admitir como texto de lectura en las Escuelas la obrita "La jóven de Siberia", traducida por D. José T. Guido.

X

h) - Mandar al archivo la solicitud de D.ª Cármen Casadó n.º 3310 y el espediente del Preceptor D.

Federico Espinosa, nº. 3183.

i) - Nombrar miembro dela C. E. de la 1ª. Seccion á D. Franᶜᵒ. Lalama, en reemplazo de D. Tomás Anchorena, que renunció.

j) - Proveer á las Escuelas de Villa Formosa y de Resistencia de los útiles que piden (expedientes nº. 2123 y 2577), cuando se reciban del Gobierno los fondos correspondientes, pudiendo facilitárseles por ahora los que existan en el depósito.

Se mandó abonar:

A Storni Hnos... (Expediente nº. 3188) - - - $ 2236'69.

Al Dr. D. Abel Bengolea - - - - 266'60, por sus sueldos del mes de Agosto y 10 días de Julio, como Abogado de esta Comision.

Igualmente se ordenó hacer liquidar por Contadª. los haberes atrasados de los Ayudantes de la 6ª. Seccion D. Pastor Caro y Dª. Rosa Frigone.

Acto contínuo se procedió á dar lectura del extenso y luminoso informe del vocal, D. José Hernandez sobre el estado de la educacion pública en la Provincia de San Luís. Aprobado por unanimidad, en conjunto, se acordó á mocion del Sr. Guido, que tanto este informe como el del Sor. Wilde sobre la Provincia de Córdoba y los demas que se produjesen en igual sentido, fuesen tratados en una Sesion especial, designada por el Sor. Presidente, á fin de tomar en consideracion las mejoras ó reformas que se crean convenientes. Asímismo se acordó publicar dicho informe y los anexos que se determinarán.

El vocal Sr. Wilde manifestó que respecto á la desintelijencia que había entre los empleados de la Escuela nº. 1 de la Concepcion y el Preceptor de ella, Don Luís de Marco, creía conveniente que podía cesar éste en su puesto; tanto más, cuanto que se ofrece la oportunidad de que dicho Sr. va á permutar su puesto por el del Preceptor dela Escuela de Belgrano, Sr. Scasso. - Se acordó nombrar Preceptor de dicha Escuela al Sr. Scasso, siempre que reuniese éste los requisitos necesarios.

Igualmente se acordó que el encargado del depósito podría entregar los útiles dela 8ª. Seccion Escolar al Secretario, ó en ausencia de éste al Presidente ó á //

y cualquier miembro de la misma, con cargo de responsabilizarse por el valor de ellos.

A moción del Sr. Hernandez, se levantó la sesion á las 5 p. m.

B. m. Tovilla

T. S. Osuna.
Of. 1°